



Para despachos de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

delas tenidatades ante dho, señores paricio Pedro Vel
 mudo U.º de lita U.º y dho quajia portura ludo me
 son por el tiempo de sus Mtes. que cumplian dia Viernes
 octavo de Junio proximo que viene de dho. que entran
 Nueva Indiferente. que andan cinco U.º y los pesos
 de la mota en tre Noventa U.º que ambas partidas y
 portan quatro quintos Juventud cinco U.º Cuyo portura
 sea admisión por sus Mtes. en dho, cantidad con la oblig.
 de otorgar esp. ante uno de los C.º de lita Nueva a
 favor de segun de los propios de lita U.º con los fijos
 seguras que corresponden, de que adyora tanto a
 vida de lita de dho. para los efectos que combenga
 Cuyo triunfancia por el presente C.º que se saca en
 dho, Pedro Belmudo el qual entendido de dho dho de
 gano, a dho, Acordado, cumpliendo todo lo referido, y
 dho portura lita Nueva para lita que se hiciera mas
 cumplido a dho, propios que pagara que sea admisión y sea
 penencia el temate, y abiendo V.º de penencia, seg. y lita
 U.º que abunde abido que en lita mas cumplido, que de lita
 el temate en lita de dho, Pedro Velmudo lita, lita
 de quatro quintos Juventud cinco U.º con segun de dho, C.º
 cuyo temate acepto y que de admisión por dho, señores de
 lo qual fueron testigos Juan, Laxia Man. Fran. q.º man.
 Miguel Salazar de los quales firmaron uno de los q.º man.
 daron sus Mtes. que el presente C.º segun lo tanto de
 lita temate, para que cumplido dho, Belmudo a lo que
 queda obligado, y por lita de lita con lita y mandado

+ Endo plam el primer
 no fin de dho. de lita
 por este año, y el sub-
 tino a 25 de Ab.º de
 = 1749 =

